

## **33 - Arrepentimiento de la fornicación después de que la pareja está casada**

---

### **Pregunta**

Suponiendo, y que Allah nos salve de tal cosa, que he pecado con una mujer y luego nos casamos. Y después de los años ambos queremos arrepentirnos. ¿Qué es lo que debemos hacer?

### **Respuesta detallada**

“En tanto ambos sean sinceros en su arrepentimiento, se requiere que ambos se casen nuevamente en presencia de un wali (guardia legal de la mujer, pariente), y dos testigos. Pero no es necesario que esto sea hecho en una corte, más bien, será suficiente aún si todo el procedimiento tiene lugar en una casa”.